



2.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Sí, según se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida, Hospital de Mérida.

b) Domicilio: Polígono Nueva ciudad s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Fecha: Según comunicación al efecto.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Servicio de contratación del Hospital de Mérida.

11.- Teléfonos:

924- 381000/924-382413.

12.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 8 de agosto de 2008. El Gerente del Área de Salud de Mérida, P.D. Resolución 12/01/2007 (DOE n.º 10, de 25/01/2007), ANDRÉS BEJARANO BUENO.

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

EDICTO de 25 de julio de 2008 sobre modificación del Plan Parcial de Ordenación de los Sectores SUP-I1 y SUP-I2 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0565)

Se hace saber que en la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación celebrada el día 21 de julio de 2008, se ha aprobado inicialmente la Modificación del Plan Parcial de Ordenación de los Sectores SUP-I1 Y SUP-I2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente a fin de que se formulen las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Calamonte, a 25 de julio de 2008. El Alcalde, SALVADOR ÁLVAREZ PÉREZ.